

8.499

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría del Agua, efectúe el estudio de factibilidad técnica, proyecto y ejecución de obra de una perforación para extracción de agua con su respectiva red de distribución domiciliaria en la localidad de "El Estanquito", departamento Independencia.-

ARTÍCULO 2º.- Los recursos que demande la ejecución de la obra, serán tomados de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil nueve. Proyecto presentado por la diputada **CAMILA DEL VALLE HERRERA.-**

L E Y Nº 8.499.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO